



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00022

Mendoza, 18 de febrero de 2026

VISTO:

El expediente N° 15.234 en el cual obra nota presentada por el Sr. Cristian Abel Galdeano, Secretario General de UPCN Mendoza, mediante la cual solicita remplazar un miembro integrante de la Junta de Disciplina en representación de dicho gremio.

Y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 118/17 se conformó la Junta de Disciplina de la H. Cámara de Senadores, integrada por doce miembros titulares e igual número de suplentes; seis representantes por la parte empleadora y seis representantes de las asociaciones sindicales que tienen ámbito de representación en la H. Cámara de Senadores.

Que es facultad de cada asociación sindical designar los miembros titulares y suplentes que represente a cada una de ellas en la Junta de disciplina, conforme lo establece la reglamentación vigente.

Que glosa nota presentada por el secretario general de UPCN Mendoza mediante la cual solicita modificar un miembro integrante de la Junta de Disciplina en representación de dicho gremio.

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades establecidas en el Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00022

Mendoza, 18 de febrero de 2026

ARTICULO 1: REVOCAR desde el 01 de febrero de 2026 la designación del agente Pablo Gabriel BEST, DNI 38.336.360, como miembro titular de la Junta de Disciplina en representación de la Unión Civil del Personal de la Nación (UPCN).

ARTICULO 2: DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2026 al agente Juan José Rodríguez, D.N.I. 17.184.751, como miembro titular de la Junta de Disciplina en representación de la Unión Civil del Personal de la Nación (UPCN).

ARTICULO 3: DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2026 al agente Javier Leonardo MANCINELLI, D.N.I. 23.435.867, como tercer suplente de la Junta de Disciplina en representación de la Unión Civil del Personal de la Nación (UPCN).

ARTICULO 4: NOTIFICAR la presente resolución a los agentes involucrados en sus mails institucionales y a la Dirección de Contaduría de la H. Cámara de Senadores.

ARTICULO 5: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 18.02.2026 14:17:08

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 18.02.2026 14:18:38